

CONCLUSIONES

De los anteriores supuestos se infieren las siguientes conclusiones:

1ª Es infundada la concepción jurídica imperante sobre infanticidio y basada en la creencia de que puestos en colisión el instinto de la maternidad y el sentimiento del honor, términos únicos de la alternativa en que por virtud de dicha concepción se sitúa el delincuente, pueda prevalecer el honor, concepto social de índole subjetiva, sobre la maternidad, carácter sexual secundario, de índole objetiva.

2ª La madre que para ocultar su deshonra inflija la muerte a su hijo recién nacido, es un individuo anormal, por obrar en oposición con las particularidades funcionales de su sexo y revelar una personalidad antisocial, atentatoria de las condiciones de existencia de toda sociedad, limitando por razones egoístas la natalidad, que sólo habrá de ser controlada por el Estado cuando especiales circunstancias eugénicas así lo exijan, y por medios diferentes de los delictivos del aborto y del infanticidio.

3ª El infanticidio perpetrado por la madre en condiciones de miseria y abandono plenamente comprobados, es un típico estado de necesidad, según lo ha demostrado el autor en otro capítulo de este estudio, y merecedor, por consiguiente, de la eximente de responsabilidad penal.

4ª Siempre que la madre suprima la vida de su hijo por consideraciones diversas de las determinantes económicas, será sancionada con la pena del asesinato en Colombia y del parricidio en España.

5ª A la madre infanticida, que no lo haya sido por el desorden mental causado por el puerperio, habrán de aplicársele las medidas de seguridad que se crean más convenientes, confinándola en establecimientos adecuados, donde se la someta a los tratamientos médicos y psicológicos que cada caso particular aconseje.

6ª Para luchar contra el infanticidio de las clases desvalidas, debe recurrirse primordialmente a los medios preventivos, prestando singular atención a la asistencia pública, organizando los seguros de maternidad y multiplicando las instituciones que, como las clínicas pre-natales, las salas-cunas, etc., contribuyen a realizar eficazmente una amplia y efectiva política de protección a los derechos de la madre y del niño.

7ª El Estado debe velar para que la investigación de la paternidad no sea una mera declaración institucional, sino que se lleve a efecto a través de los métodos y procedimientos judiciales y técnicos que se aproximen más a la verdad de los hechos.

8ª En armonía con estos principios deben reformarse las legislaciones penales colombiana y española, suprimiendo el infanticidio "honoris causa", que es una categoría acomodaticia sin ninguna explicación biológica, psicológica ni sociológica que la justifique.

JORGE CARDENAS GARCIA,
Catedrático de la Facultad de Derecho de la
Universidad Nacional.

UN ESPAÑOL EN LOS ORIGENES DE LA LEYENDA NEGRA: FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS *

Por GONZALO VIAL CORREA

Oyendo hablar a un hombre fácil es acertar dónde vio la luz del sol:

Si os alaba Inglaterra, será un inglés; si os habla mal de Prusia, es un francés; si os habla mal de España, es español.

Bartrina: "Algo".

1. EL APOSTOL DE LOS INDIOS

a) Primeros años. Detallar la vida y las teorías político-jurídicas del Padre Las Casas, desbordaría los límites de este trabajo. Sin embargo, para comprender cómo pudo el ardiente dominico español proporcionar a los enemigos de su patria los argumentos usados en la campaña difamatoria contra España, es imprescindible un cuadro de la polémica y tormentosa ruta de Fray Bartolomé.

Su familia era de ascendencia francesa: el primer Casas —o Casaus— acompañó a Fernando III el Santo en la conquista de Sevilla; siendo por ello ennoblecido, e instalándose en la recién adquirida ciudad. Uno de sus descendientes —Francisco de las Casas— participó en el segundo viaje de Colón, dejando en España un hijo de dieciocho años: Bartolomé. El muchacho cursaba derecho en Salamanca, y, cuando su padre regresó de América, el año 1497, le trajo como obsequio un esclavito indio. "Así —observa Quintana— el que había de ser después acérrimo defensor de la libertad indiana, empezó su vida por traer un siervo de aquella gente consigo" (1). Poco le duró el indígena a Bartolomé: por orden de la Reina Isabel, todos los siervos nativos fueron libertados, y devueltos a sus tierras, a costa de los amos.

(*) Ver: Revista Estudios, Santiago de Chile, octubre-noviembre de 1949, N° 199. (R.)

(1) Quintana, M. J.: "Vidas de Españoles Célebres". Fr. Bartolomé de Las Casas". p. 129.

¿Cuándo pasó Las Casas a América? —Llorente— y Helps y Marcel Brion, que lo siguen —afirman que fue en el tercer viaje de Colón, el año 1498... (2). Pero ni Quintana, ni historiadores más modernos, como Carbia, Fabié y Lewis Hanke, corroboran este aserto (3). Por otra parte, los argumentos que aduce Llorente en defensa de su teoría, son muy débiles; el más digno de consideración es el siguiente: al finalizar las "Treinta Proposiciones", el dominico dice que lleva en las Indias cuarenta y nueve años (4); y —concluye Llorente— como el citado opúsculo fue escrito en 1547, Las Casas habría llegado a América el año 1498, en la tercera venida de Colón. Pero resulta que las "Treinta Proposiciones" no fueron redactadas en 1547, sino más tarde, entre 1548 y 1550 (5), lo que quita gran parte de su valor a la presunción anotada.

En cambio, el mismo Fray Bartolomé asegura, en su "Historia de las Indias", que acompañó a Ovando, comendador de Lares, y tercer gobernador de Indias, en su viaje a América, el año 1502. Oigámoslo: "...porque yo vine aquel viaje con el comendador de Lares a esta isla" (6). Presumiblemente, pues, Las Casas pisó por primera vez las tierras del Nuevo Mundo, en la Española, el año indicado. Desde entonces, y por un largo período, las crónicas silencian su nombre: sólo sabemos (ya que él mismo lo dice) que hizo la guerra y explotó a los indígenas, como cualquier otro conquistador, enriqueciéndose bastante. Impresionado por una homilía del dominico Pedro de Córdoba, se ordenó de sacerdote, en 1510 (fue el primer misacantano de América), pero sin abandonar sus tierras y esclavos. Mas alguien se encargó de abrirle los ojos a la indignidad de los abusos que los españoles cometían.

b) **La Conversión.** Fue el famoso Fray Antonio de Montesinos, asimismo dominico, en un terrible sermón, pronunciado poco antes de la Navidad de 1511, en Santo Domingo, ante un auditorio incrédulo y estupefacto, y sobre el texto evangélico: "Yo soy la voz que clama en el desierto".

"... Todos estáis en pecado mortal, y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes —tronaba Montesinos—. ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas dellas, con muerte y estragos nunca oídos, habéis consumido?... Estos... Estos..."

(2) Llorente, J. A.: "Colección de Obras del Venerable Obispo de Chiapa, don Bartolomé de Las Casas, defensor de la libertad de los americanos", pp. 2 y 3 de la "Vida de Las Casas"; Helps, A. "The life of Las Casas, the Apostle of the Indians". Cap. I, p. 1; Brion, M.: "Bartholomé de Las Casas, Pere des Indiens". Cap. IV, p. 56.

(3) Quintana, M. J.: op. cit., p. 129; Carbia, R.: "Historia de la Leyenda Negra Hispanoamericana", Parte Primera, Cap. I, pp. 26, 27; Hanke, L.: "La lucha por la justicia en la conquista de América", Parte Primera, Cap. I, p. 28; A. M. Fabié: "Vida y Escritos de don Fray Bartolomé de Las Casas, Obispo de Chiapa", Tomo 1º, Cap. 1º, p. 16, Libro 1º

(4) Llorente, J. A.: op. cit. p. cit.

(5) Fabié, A. M.: op. cit., T. I, Libro I, Cap. XI, p. 220.

(6) Fabié, A. M.: op. cit., T. I, Libro I, Cap. I, p. 16, Libro I.

¿no son hombres? no tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amallos como a vosotros mismos?... Tened por cierto que, en el estado en que estáis, no os podéis más salvar que los moros y turcos... (7).

El escándalo fue enorme. Los pobladores se dirigieron, poco menos que en romería, al convento dominico, y solicitaron al vicario de la Orden (el ya citado Pedro de Córdoba) que desautorizase a Montesinos. Fray Pedro respondió ambiguamente, diciéndoles que Montesinos predicaría de nuevo el próximo domingo... Los reclamantes, interpretaron esto como que Fray Antonio se retractaría de sus intemperancias, y esperaron satisfechos la palinodia. Llegó la ansiada dominica, subió el discutido sacerdote al púlpito, y —sobre las palabras bíblicas: "Espérame un poco, y enseñarte he; porque todavía tengo razones en orden a Dios"— fulminó contra los colonos un sermón tan implacable, que dejó pequeño al anterior.

Con las prédicas de Montesinos, empezó la batalla alrededor de las encomiendas... De las alternativas y resultados de esta batalla, diremos algo más adelante; pero —como se comprenderá— las dos filípicas del dominico no produjeron ningún efecto en los colonos. Hanke observa que sus probabilidades de éxito en tal sentido, eran las mismas que tendría un estudiante de teología contemporáneo, hablando en Wall Street de las palabras de Jesucristo: "Vended todo lo que tengáis y dádselo a los pobres, y ganaréis un tesoro en el cielo"... (8).

Pero las imprecaciones del fraile habían desasosegado profundamente a uno, por lo menos, de sus oyentes: el clérigo Las Casas, quien se preguntaba qué valía más: la salvación del alma, o sus encomendados y posesiones. Mas aún no tuvo ánimo para deshacerse de las riquezas mal habidas, y al año siguiente lo encontramos en Cuba, con la expedición de Diego Velázquez, acaparando tierras e indios en forma tal, que "empezaba ya a tener fama de codicioso por su diligencia en adquirir" (9). Sin embargo, las palabras de Montesinos fermentaban en el sacerdote, y, a fines de 1514, después de haber puesto en manos del gobernador de Cuba sus tierras e indios, estaba embarcado en una serie de virulentos sermones contra encomenderos y conquistadores.

Desde entonces, y hasta su muerte —o sea, durante más de medio siglo— sostuvo Las Casas una campaña formidable en favor de los indios. Obsesionado por esta idea fija, justa y cristianísima, pero —en él— monomaniática, desarrolló una actividad increíble: tres veces cruzó el Atlántico, en uno u otro sentido; encomenderos, gobernadores y adelantados, teólogos, prelados, reyes y emperadores, lo vieron discutir, impugnar, derramar sobre sus adversarios cataratas de citas, lluvias de amenazas, páginas y páginas de escritos polémicos... Tratemos de seguirlo en este accidentado itinerario.

(7) Quintana M. J.: op. cit.: Apéndice I, p. 212; Hanke, L.: op. cit., Parte Primera, Cap. I, pp. 81, 82.

(8) Hanke, L.: op. cit., p. cit.

(9) Quintana, M. J.: op. cit., p. 135.

c) **La Guerra a las Encomiendas.** Colón creó las Encomiendas: después de fracasar en su intento de hacer que los indios pagasen tributos, el Almirante discurrió repartir a los naturales, por grupos, entre los españoles, autorizando a éstos para exigirles contribuciones y servicios personales. Por su parte, cada colono debía proteger y adoctrinar a sus indígenas.

La Reina Isabel recibió muy malamente tales reparticiones (“¿Con qué autoridad dispone el Almirante de mis vasallos?”), y el gobernador Ovando —en cuya expedición vino Las Casas— traía instrucciones de poner nuevamente a los indios bajo la autoridad real, quitándoselos al voraz encomendero. Pero el experimento falló... y en 1503 Ovando recibió orden de volver a las Encomiendas. Mas la lucha seguía en el subsuelo, por decirlo así: se criticaba, no sólo el aspecto práctico del sistema, sino también su enfoque jurídico. ¿Tenía el Rey derecho para constituir Encomiendas? ¿Podrían éstas ser perpetuas y hereditarias? ¿O deberían durar una o dos vidas, o algunos años? Todo era puesto en tela de juicio.

La guerra estalló con la llegada de los dominicos a la Española, el año 1510, nuestro Fray Pedro de Córdoba a la cabeza. El primer cañonazo metafórico, lo disparó Montesinos en sus sermones de 1511. Al terminar el segundo de ellos, advirtió que, en lo sucesivo, los frailes no absolverían a los encomenderos, y que éstos podían escribir a España, a quién y cuántas veces quisieran. Los enfurecidos colonos recogieron el consejo, y pronto el Rey Fernando mismo, y el superior de la Orden de Santo Domingo en España, tomaron cartas en el asunto, amenazando a los dominicos con traerlos de vuelta a Europa en el próximo buque que tocara en la Española, si persistían en su error.

La actitud del Rey se comprende, si se considera que Montesinos no sólo había atacado la práctica de la Encomienda, sino los títulos con que España justificaba su dominio en Indias. Pero nada de esto intimidó al intrépido Montesinos, quien partió de inmediato a Europa, a alegar su causa ante Fernando; mientras, los encomenderos se apresuraban también a despachar al monarca un abogado: el franciscano —y, por lo tanto, tradicional adversario de los dominicos— Fray Alonso de Espinal.

Montesinos pintó a Fernando el Católico vivamente los sufrimientos del indígena americano. El Rey, impresionado, ordenó una reunión de teólogos y funcionarios, que discutiese la Encomienda y los Títulos Españoles en Indias. Tal fue la Junta de Burgos, que polemizó durante más de veinte sesiones alrededor del tema propuesto, llegando a las siguientes conclusiones:

1º) “pues los indios son libres, y V. A. y la Reina nuestra Señora que haya santa gloria, los mandaron tratar como libres, que así se haga”;

2º) “que sean instruidos en la fe”;

3º) “que V. A. les puede mandar que trabajen... por razón del señoría y servicio que le es debido”;

4º) “que este trabajo sea tal que lo puedan sufrir”;

5º) “que tengan casa y hacienda propia”;

6º) “que se dé orden... siempre tengan comunicación con los pobladores que allá van”; y

7º) “que por su trabajo se les dé salario conveniente” (10).

O sea, reconociendo la libertad de los indios, se mantenía el régimen de Encomiendas, pero sometido a limitaciones, y a una mayor intervención de la Corona, en las relaciones de trabajo de españoles y naturales. Los defensores de la Encomienda, sostenían que ella era una transición entre el “gobierno político” —propio de los hombres libres— y el “gobierno heril” —o de los esclavos. Tal fue la tesis de Fray Bernardo de Mesa predicador del Rey, y del licenciado Gregorio; tesis apoyada en abundantísimas citas de Santo Tomás de Aquino, Aristóteles, Duns Scoto y Agustín de Ancona. Como de costumbre, Montesinos glosó en su respuesta un versículo sagrado; he aquí el elegido: “Nunca respondas al necio en conformidad a su necedad, porque no seas tú también como él...”

Sobre las líneas generales trazadas por la Junta, se construyeron las famosas Leyes de Burgos, de diciembre de 1512. Pero, en el fondo, subsistía el problema fundamental (tan hábilmente orillado por la Conclusión IIIª de la Junta): ¿tenía derecho la Corona para conceder Encomiendas? ¿Era Fernando señor de los indígenas americanos? Algún resquemor debió quedar en la conciencia del Monarca Católico, ya que al año siguiente congregaba nueva Junta en Valladolid, y le sometía el problema de la duración de las Encomiendas; la contestación fue: “V. A. puede hacer merced de ello por vida o por el tiempo que V. M. fuere servido de hacer de ello merced” (11).

Así, pues, cuando Las Casas entró en acción, las Encomiendas seguían en pie, aunque mitigadas y controladas... El clérigo perseguía, sin paliativos, la abolición del odiado régimen, y por ello —vista la inutilidad de sus sermones en Cuba— determinó ir a España a hablar con Fernando. Apoyado por los dominicos, y llevando como compañero a uno de ellos (nada menos que al combativo Montesinos, de vuelta del continente), salió Las Casas de la Española, rumbo a Europa, y estaba en Sevilla a fines de 1515... Fray Diego de Deza —el protector de Cristóbal Colón— les consiguió una entrevista con el Rey Católico. La reunión fue muy cordial, y... Fernando murió dos semanas después. Las Casas dirigió entonces sus peticiones al Regente Cisneros. El Cardenal decidió enviar a la Española una comisión investigadora: vista la rivalidad entre franciscanos y dominicos, hizo el Regente que integraran la comisión tres frailes jerónimos, designados por el mismo Las Casas de una lista de doce, propuesta por el General de la Orden de San Jerónimo.

En estas y otras diligencias había pasado cerca de un año, por lo cual los sacerdotes elegidos salieron de España a fines de 1516. Llevaban muy detalladas “Instrucciones”, escritas por Cisneros y Las Casas (nombrado oficialmente “procurador universal” y “protector de indios”). Los indígenas de la Española serían puestos de inmediato en libertad, expli-

(10) Zavala, S.: “La Encomienda Indiana”, Cap. I, p. 14.

(11) Zavala, S.: op. cit., Cap. I, p. 17.

cando a los colonos las razones de esta medida. Si la independización completa no fuese posible, habitarían en pueblos especiales, de —a lo más— trescientas casas, con una mayor para el cacique, una iglesia y un hospital. El cacique administraría la población, asesorado por el párroco y un funcionario real. Se enseñaría a los naturales la lengua castellana y el catecismo; y fuertes castigos penarían a cualquier español que opriese o tratara mal a los indios... En caso de que los jerónimos estimasen impracticables aún estos reductos indígenas bajo gobierno mixto, se mantendría el sistema de Encomiendas (12). Los frailes, llegados a la Española, encontraron un ambiente hostil a la libertad de los nativos. En abril de 1517, abrieron una encuesta entre los eclesiásticos, funcionarios y pobladores más antiguos de la isla; la tercera de las siete preguntas del interrogatorio, decía a la letra: "Si saben, creen, vieron o oyeron decir que los tales indios, en especial de esta isla Española, así hembras como varones, son de tal saber y capacidad, que sean ponerlos en libertad entera e que cada uno de ellos podrá vivir políticamente"... (13). La respuesta, casi unánime, fue: "No". Los colonos habían visto ya varios experimentos de independizar a los indios, sea en masa, sea únicamente a los más capacitados, y el fracaso de todas las tentativas en tal sentido —desde Colón hasta Ovando— los hacía escépticos... Los jerónimos —como apunta Starkie— comprendieron entonces el alcance del proverbio español: "Hay que andar con pies de plomo", y que no todo era llegar y poner en libertad a los naturales... (14). Por lo tanto, los frailes acudieron a la segunda alternativa de las "Instrucciones", y concentraron a los indios en pueblos, bajo la tutela de sacerdotes y funcionarios... La tarea de los jerónimos era durísima, sometidos a la triple presión de los intereses encomenderos; al escepticismo de los simples colonos; y al ardor libertario de los dominicos, y de Las Casas, recién llegado a la isla, con su flamante título de "protector de los indios"... El clérigo rompió a los pocos días con los tres frailes, y como el poder de éstos en la Española era absoluto, decidió regresar a la metrópoli, a acusarlo, ante Cisneros. Pero el Cardenal murió al finalizar el año 1517. Las Casas —sin detenerse mucho a llorar el deceso— empezó a seguir por mar y tierra al joven Rey Carlos, y a hablar con sus consejeros flamencos... Los resultados de tal insistencia, se verán de inmediato.

b) **El primer fracaso: Liberación de los indios.** Un año después del fallecimiento de Cisneros, los hastiados jerónimos fueron relevados de sus obligaciones, y regresaron a España. Los reemplazó don Francisco Rodrigo de Figueroa. Traía órdenes precisas de la Corona: realizar un nuevo experimento con los indígenas de la isla, a fin de saber si eran o no capaces de vivir en libertad. O sea que —a pesar de los fracasos anteriores— el Rey insistía en independizar a los nativos, lo que dice mucho del sentido de justicia que impera en la España del Siglo de Oro. Figueroa —al comprobar lo perjudiciales que resultaban, sobre todo para

(12) Zavala, S.: "Ensayos sobre la colonización española en América", Cap. X, pp. 175, 176; Starkie, Walter: "La España de Cisneros". Cap. XXIV, pp. 447, 448, Segunda Parte.

(13) Zavala, S.: op. cit., Cap. X, p. 175.

(14) Starkie, W.: op. cit., Cap. XXIV, p. 448. Segunda Parte.

los propios indígenas (miles habían muerto de viruela en los poblados de los jerónimos), las reformas propuestas— dejó pasar el tiempo, haciendo apenas amago de cumplirlas. Pero Las Casas —durante el año 1519, y los primeros meses de 1520— perseguía al Rey Carlos por España entera, solicitando el cumplimiento de lo acordado. Al final, en mayo de 1520 fueron despachadas a Figueroa Reales Cédulas, que le ordenaban intensificar la liberación de indios: debía comenzarse por aquéllos cuyos encomenderos hubiesen muerto, o estuvieran ausentes; si algún indígena capacitado, solicitaba ser incluido en el pueblo, aunque su amo estuviese vivo y protestara, debía accederse a la petición. En julio de 1520, nuevas Reales Cédulas instruían a Antonio de la Gama, para que hiciese en Puerto Rico lo mismo que Figueroa en la Española.

El desastre de ambas experiencias fue abrumador. Los poblados indios no marchaban; y —por su parte— los indígenas puestos en libertad, no trabajaban, dedicándose al baile y a la bebida. Conducidos a las minas de oro, y provistos de vituallas y herramientas, mostraban mayor inclinación a consumir aquéllas que a manejar éstas. Figueroa, Baltasar de Castro, Tomás de Barrionuevo, deán de Tierra Firme y de la Española, el dominico Tomás Ortiz, y el historiador Oviedo —entre otras muchas personas de peso— pidieron a la Corte que se volviera a las Encomiendas.

La respuesta del Rey sorprendió a todo el mundo. Carlos dispuso un nuevo experimento, semejante a los de la Española y Puerto Rico, pero esta vez en Cuba. La oposición de los encomenderos retardó el ensayo varios años; mas la Corona era testaruda, y finalmente se organizó un poblado nativo en Bayamo. Los indios lo aborrecían: una pareja indígena tenía en él internada una hija; después de intentar sin éxito rescatarla, la raptaron una noche los padres, la estrangularon, y se suicidaron a continuación. Además, el poblado cayó en manos de funcionarios ineficientes o inescrupulosos. "Al fin —dice Hanke— el cerro de evidencia llegó a ser tan alto, que convenció al gobierno de que no se podía lograr con más intentos, el que los indios viviesen como "labradores cristianos en Castilla" (15). Y, silenciosamente, regresaron las Encomiendas.

e) **El segundo fracaso: Cumaná.** Como vimos, fue Las Casas quien consiguió del Rey Carlos la abortada experiencia de la Española y Puerto Rico. Por el mismo tiempo que esto pedía, el clérigo había trazado varios planes de "penetración pacífica" entre los indígenas. Un primer intento de establecer en América colonias de labradores españoles, que, conviviendo con los naturales, los protegieran, adoctrinaran y educasen, quedó —por su imposibilidad práctica— abandonado, en abril de 1519. Pero Las Casas tenía ya nuevos proyectos: colonizar una región de doscientas sesenta leguas de largo, en Venezuela, entre Paria y Santa Marta: las tierras llamadas de Cumaná. La colonización se haría por medio de cincuenta campesinos, organizados en una especie de sociedad, y titulados pomposamente "Caballeros de la Espuela Dorada". Los "Caballeros" usarían hábitos blancos, con una cruz roja en el pecho... Como otros españoles también pedían la concesión de las tierras solicitadas por el clérigo, la

(15) Hanke, L.: op. cit., Tercera Parte, Cap. I, p. 153.

lucha fue larga y enconada. Pero venció Las Casas, y se le otorgó la merced pedida, en mayo de 1520... es decir, en el mismo tiempo en que Rodrigo Figueroa recibía las Reales Cédulas de que hemos hecho mención, también inspiradas por Las Casas. A cambio de las tierras, nuestro clérigo ofreció a la Corona las más fantásticas ventajas: en dos años, diez mil indios tributarios; en tres, quince mil ducados de rentas; en el seis, el doble; en diez, el cuádruple... y así sucesivamente.

El sacerdote y sus labradores, salieron de España en noviembre de 1520; y arribaron a Puerto Rico a principios del año siguiente. Ahí empezaron sus tribulaciones: largo sería historiarlas. Los indios de Cumaná —emborrachados con alcohol peninsular— mataban a los sacerdotes con flechas envenenadas; los españoles realizaban expediciones punitivas, arrasando centenares de naturales a la esclavitud... Finalmente, durante una ausencia de Las Casas, los indígenas mataron a seis frailes; poco antes, en Puerto Rico, los selectos “Caballeros de la Espuela Dorada”, se dedicaron al saqueo y pillaje de los indios. Tanto golpe consecutivo, abrumó a Las Casas: dejó la empresa, y se recluyó en un monasterio de la Española; allí profesó de dominico —la gran orden defensora de los indígenas— en 1523.

f) El tercer fracaso: la “Vera Paz”. Sus numerosos adversarios lo creyeron entonces definitivamente liquidado. Pero el indomable Fray Bartolomé sólo estaba recuperando fuerzas; y estudiando historia, teología y filosofía política, para mejor defender a los indios. No se crea tampoco que su inactividad era total: tenía frecuentes altercados con encomenderos, gobernadores y contradictores de sus doctrinas. Además, empezó a escribir la “Apologética Historia”, que no fue completada hasta 1561, y la “Historia General de las Indias”. Por último, hacia 1536 o 1537, redactó el célebre tratado “Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión”, del cual han llegado hasta nosotros apenas dos o tres capítulos.

Defendía Las Casas en este libro la evangelización pacífica de los naturales, y condenaba las guerras de conquista de los españoles en América; asegurando que aquéllos que las habían hecho, estaban en pecado mortal; que, para salvarse, debían restituir el botín robado a los infieles; que el español matador de un natural, tenía la obligación de sostener a la familia de éste, por el tiempo que pudiera haber vivido... y muchas otras cosas amargas para los colonos.

No hay noticia de que Fray Bartolomé imprimiese su obra (aunque era muy conocida por copias privadas); pero se sabe que utilizó los argumentos de ella, en unos sermones pronunciados en Santiago de Guatemala. Los oyentes tomaron a broma al dominico, y lo desafiaron a aplicar en la práctica su sistema de conversión. Las Casas recogió el guante, poniendo dos condiciones al experimento: primera, que en las tierras donde éste se iba a efectuar, no entrase durante cinco años ningún español; y segunda, que los indios pacificados no fueran encomendados, sino que dependieran de la Corona. El gobernador Alonso de Maldonado concedió ambas particiones; y Las Casas, con otros tres sacerdotes, se internó en la zona elegida: la provincia de Tuzutlán, habitada por feroces guerreros, que tres veces consecutivas habían rechazado a los españoles.

El éxito premió ahora a Fray Bartolomé. Por medio de mercaderes cristianos, que cantaban sencillos himnos religiosos, compuestos por los propios dominicos; éstos entraron en contacto con el principal cacique de la “Tierra de la Guerra” —así llamaban los españoles a Tuzutlán—, y los convirtieron, junto con toda su tribu. La evangelización siguió adelante, a pesar de la indisimulada ojeriza de los españoles de Guatemala, que habían esperado que Tuzutlán y Cobán fueran la tumba del dominico y de sus proyectos. A fines de 1539, Las Casas salió rumbo a España, a buscar más sacerdotes. Como siempre, la Corona lo recibió en triunfo: su pacto con Maldonado fue objeto de solemne ratificación; las “Tierras de la Guerra” pasaron a llamarse, oficialmente, “Tierras de la Vera Paz”; se ordenó a muchos misioneros seguir los métodos de Fray Bartolomé; y éste consiguió dinero, y felicitaciones y hasta escudos de armas para los principales caciques convertidos... Participó también Las Casas en la Junta de Valladolid, el año 1542, de la que emergieron las “Nuevas Leyes”... Ellas satisfacían en gran parte los deseos del dominico, lo que movió a éste a regresar a América. Carlos V —a solicitud unánime del Consejo de Indias— le ofreció el Obispado de Cuzco, pero Fray Bartolomé no lo aceptó. Entonces lo nombraron Obispo de Chiapa, quedando dentro de su diócesis Guatemala, y —por tanto— las “Tierras de la Vera Paz”. El flamante prelado, en poco más de dos años, excomulgó a los feligreses de mayor importancia, y debió huir a Nicaragua, para evitar ser asesinado. En seguida, a mediados de 1547, regresó a España, de donde ya no volvería.

La experiencia de la “Vera Paz” continuó, sin embargo, hasta 1556. Ese año, excitados por los sacerdotes indígenas, los naturales destruyeron las iglesias, y asesinaron a más de treinta frailes. Los sobrevivientes, pidieron auxilio a los españoles de Santiago: éstos lo negaron irónicamente, arguyendo que les estaba vedado entrar a la mal llamada “Vera Paz”...

Así terminó el último experimento de Las Casas.

g) Los últimos combates. Fue tal la oposición de los colonos a las “Nuevas Leyes”, que Carlos V las derogó, en noviembre de 1545. El infatigable Las Casas trató de impedir que esta medida surtiese efectos en Indias; pero no tuvo éxito... y decidió, el año 1547, regresar a España a alegar personalmente por la reimplantación de las “Nuevas Ordenanzas”. El dominico siguió en la metrópoli, hasta el último día de sus noventa y dos años de existencia terrestre, combatiendo por los indios americanos. En ese tiempo, un teólogo cordobés publicó un tratado, en el cual justificaba las guerras de conquista españolas. Nos referimos al célebre “Democrates alter sive de justis belli causis apud Indos”, del doctor Juan Ginés de Sepúlveda. Contení una conversación entre Leopoldo —alemán luteranizante— y Democrates; éste consideraba lícitas las guerras contra los naturales, por los siguientes motivos:

- 1º) la rudeza e inferioridad de los ingenios indios;
- 2º) la enormidad de sus delitos (idolatría, pecados contra-natura, etc.);
- 3º) la comodidad de la fe; y

4º) las injurias que entre sí se inferían, con toda clase de injusticias (16).

Era una formal declaración de guerra, no tanto a los indígenas, como a Las Casas, que contestó sin dilaciones:

1º) los indios no estaban a un muy bajo nivel de capacidad, en comparación con los españoles; al contrario, Las Casas los hallaba semejantes a los grandes pueblos de la antigüedad; y aunque así no hubiera sido, Aristóteles sólo autorizaba la esclavitud cuando los pueblos eran como "bestias de los bosques, existiendo sin leyes, y robando a placer, al igual que los godos, vándalos y árabes... (17)"; lo que no podía aplicarse a los americanos;

2º) los judíos habían castigado a cananeos, jebuseos y otros pueblos idólatras... cierto: pero lo hacían por mandato directo de Jehová, y... ¿desde cuándo los españoles tenían asimismo órdenes de Jehová? Los pueblos que, después de recibir la Ley de Dios, la abandonaran, merecían una pena; pero no los que jamás hubieran oído hablar de Jesucristo...;

3º) ...¡la conversión por la fuerza! Aquí Las Casas poco menos que estalló de ira, con mucha razón... Y al recordarle Sepúlveda la muerte del misionero dominico Luis Cáncer, a manos de los indios de la "Vera Paz", contestó Fray Bartolomé que era "disposición divina y decentísima que mueran por el evangelio algunos siervos suyos" (18); y

4º) los naturales no cometían pecados contra-natura, ni se hacían injusticias unos a otros, pues —agregaba Las Casas, con sus hipérboles acostumbradas— los tenía por "hombres racionales, de habilidad y buenos ingenios y juicios, y prudentes como los otros hombres, y más hábiles, discretos, ingeniosos..., etc., etc." (19).

Pero no se satisfizo el dominico respondiendo al doctor Sepúlveda. Hizo además, que las Universidades de Salamanca y Alcalá prohibiesen la impresión de la obra del cordobés, y solicitó al Consejo de Indias que declarase injustas las conquistas españolas, e impidiera su continuación... Y lo más increíble, es que fue oído: el 16 de abril de 1550, Carlos V —en la cumbre de su poderío— ordenó la suspensión de toda conquista, mientras una junta de teólogos y consejeros no dictaminara sobre el método a seguir. La disposición se cumplió, al menos en Nueva Granada, Costa Rica y el Chaco... La junta mencionada sesionó dos veces, los años 1550 y 1551; oyó a Las Casas y Sepúlveda exponer los argumentos ya citados; y ella misma se trabó luego en interminables querellas, sin llegar a nada positivo. Pero, al paso que ni uno sólo de los libros del cordobés obtuvo

(16) Sierra, V. D.: "El sentido misional de la conquista de América", Parte Primera, Cap. II, pp. 61, 62, Nota Nº 2.

(17) Hanke, L.: op. cit., Parte Cuarta, Cap. V, p. 336.

(18) Hanke, L.: op. cit., Parte Cuarta, Cap. V, p. 332.

(19) Hanke, L.: op. cit., Parte Cuarta, Cap. V, p. 333.

licencia de publicación (vinieron a imprimirse recién a fines del siglo XVIII, y el "Democrates" al terminar el XIX), los de Fray Bartolomé siguieron circulando hasta su muerte (ocurrida en 1566, en el Convento de Atocha, en Madrid), y después de ella.

Así fue Bartolomé de las Casas. Toda su vida giró alrededor de la protección al indio: a esta causa sacrificó sus tierras y encomendados; su dinero; su salud, y sus volcánicas energías de polemista y escritor. Desgraciadamente, también —muchas veces— no vaciló en sacrificarle la verdad. Para convencer a sus lectores y oyentes no tuvo empacho en abultar cifras; en exagerar horrores y macabras descripciones; en generalizar lo excepcional y ocultar lo general, pintando un cuadro de desolación y de espanto apenas imaginable... Con ello hizo a su patria un mal gravísimo: "divulgados sus memoriales por medio de la imprenta y ávidamente leídos fuera de España —dice Menéndez y Pelayo— no parecieran ya testimonios de celo tan piadoso como acre, sino actas de acusación y libelos sanguinarios, aptos para ser exonerados, como en Holanda y Francia lo fueron, con truculentas estampas de suplicios, sirviendo el texto y sus innumerables glosas de pasto y regalo a todos los enemigos del hombre español hasta nuestros días" (20). Esto es efectivo, como se verá más adelante, pero hubiera sido injusto presentar, únicamente, el lado sombrío del Obispo de Chiapa; y no su amor por los indígenas; su total entrega a ellos; su pobreza cristiana y desinterés perfecto; y la influencia, directa y decisiva, que tuvo en las humanitarias Leyes de Indias, el mejor timbre de gloria de España en América.

2. "BREVISIMA RELACION DE LA DESTRUCCION DE LAS INDIAS"

a) **La obra.** La cantidad de escritos que dejó Fray Bartolomé es fabulosa. Quintana cita catorce o quince volúmenes, y a ellos habría que agregar centenares de cartas, representaciones, informes, peticiones y memoriales (21). Era tal la acumulación de papeles en la celda del dominico (en el Monasterio de San Gregorio de Valladolid), que dificultaba el acceso. Pero, desgraciadamente, muchos de estos impresos y manuscritos se han perdido (así, como dijimos, su obra "Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión"). Por otra parte, no se han extraviado con las obras de Las Casas grandes bellezas literarias; su lenguaje, al decir de Menéndez y Pelayo, era "hiperbólico e intemperante... mezcla de pedantería escolástica y de brutales injurias" (22). No escribía para deleitar, sino para convencer y atacar; salpicaba de latines, y de citas más o menos extemporáneas sus libros; se repetía frecuentemente y se alejaba del tema con largas y fatigosas disgresiones.

De todos sus libros apenas uno ha alcanzado la fama, tan rápida como injustamente: "Brevisima Relación de la Destrucción de las Indias", compuesto en 1542 —para servir a Felipe II, a quien iba dedicado, de manual

(20) Menéndez y Pelayo, M.: "Estudios de crítica histórica y literaria", Tomo VII, p. 92.

(21) Quintana, M. J.: op. cit., Apéndice 14º, pp. 245 a 247.

(22) Menéndez y Pelayo, M.: op. cit., Tomo VII, p. 91.

sobre las tropelías españolas en el Nuevo Mundo— e impreso en Sevilla, diez años más tarde, junto con otros opúsculos de Las Casas. Contiene las mismas acusaciones repetidas por Fray Bartolomé durante medio siglo; pero —esta vez— llevadas a su límite extremo, a la hipérbole más desenfadada; y resumidas en pocas páginas. Tales condiciones hicieron de la “Brevisima” piedra angular de la Leyenda Negra, lo que nos obliga a examinar la obra con mayor detención.

En primer lugar, las cifras que da Las Casas de naturales muertos por los españoles, son absolutamente fantásticas, y constituyen un buen índice de la veracidad del dominico. “Tienen por nada —dice— indebidamente derramar tan inmensa copia de humana sangre y despoblar de sus naturales moradores y pobladores, matando mil cientos de gentes, aquellas tierras grandísimas...” (23). Ahora bien, mil cuentos equivalen a mil millones. Poco más adelante el propio Las Casas reduce los millones a quince (24). Pero, quien se dé el trabajo de sumar las cifras parciales que nuestro dominico asigna a las diversas regiones, llega a la siguiente conclusión: entre la Española, San Juan, Jamaica, Tierra Firme, Nicaragua, Méjico, Naco, Honduras, Costa de las Perlas, Paria, Trinidad, Venezuela, Guatemala y las Lucayas, juntan veintiún millones cuatrocientos mil indios asesinados... (25). Si se considera que este cálculo no incluye vastos territorios (v. gr., Cuba, Chile, Perú, Bolivia, el Río de la Plata, Brasil, Nueva Granada y gran parte de la América del Norte); y que la población total de las tres Américas, oscilaba —al momento del descubrimiento— entre los treinta y cinco y los cuarenta millones de habitantes, a lo más, es ocioso discutir la exactitud de Fray Bartolomé (26).

Más maravillosa aún es la geografía del padre Las Casas. Cuba tiene como longitud la distancia de Valladolid a Roma; en la Española, de las sierras de Cibao bajan a las vegas de Matguá, treinta mil ríos, doce de ellos tan caudalosos como el Duero y el Guadalquivir; en la ciudad de México y sus alrededores, caben cuatro o cinco reinos “tan grandes y harto más felices que España”; los pueblos de Jalisco son de un ancho de siete leguas; de cerca, siguen las villas de Nicaragua, con tres o cuatro leguas; en Nueva España, hay zonas de cuatrocientas leguas, cuya densidad de población es mayor que la de Toledo, Zaragoza, Valladolid; Honduras está “más poblada que la más frecuente y poblada tierra que puede ser en el mundo”; Yucatán es “reyno lleno de infinitas gentes”; Tierra Firme, “la mejor, más feliz y poblada tierra que se cree auer en el mundo...”, etc., etc. (27).

Ningún historiador toma en cuenta —hoy por hoy— los cálculos numéricos y descripciones geográficas de Las Casas. El mismo Quintana dice que los primeros son “abultados hasta la extravagancia, y aún con-

(23) Las Casas, B.: “Brevisima Relación de la Destrucción de las Indias”, p. 214.

(24) Las Casas, B.: op. cit., p. 219.

(25) Las Casas, B.: op. cit., pp. 218, 228, 233, 237, 238, 244, 248, 265, 269.

(26) Rivet, citado por C. Bayle: “España en Indias”, Cap. VI, p. 142, Nota Nº 6; Ricard, R.: “Las Casas et la “Destruction des Indes”, p. 682.

(27) Las Casas, B.: op. cit., pp. 218, 222, 223, 228, 231, 234, 238, 244, 251, 253.

tradictorios entre sí”. “No pretendo hacer la defensa de las cifras dadas por el buen clérigo” —expresa Miss Irene Wright—; y Hanke agrega: “Nadie sostendría hoy las cifras de Las Casas” (28). Únicamente Marcel Brion arriesga una tímida apología: “Su sinceridad era demasiado manifiesta, demasiado ardiente su amor por la verdad, para que se pueda pensar que ha exagerado... ¿se querría que hubiesen procedido a un censo administrativo de los millones de indios exterminados?... los cálculos de Las Casas conservan un valor muy significativo” (29). El argumento valdría si fuesen pequeñas las adulteraciones del dominico, pero —por desgracia para Brion— no es ese el caso.

Mas los autores citados, si bien admiten la inexactitud numérica de Fray Bartolomé, aseguran, en cambio, que su relato es sustancialmente verídico.

Estimamos que, al contrario, en Las Casas sólo es auténtico lo accidental. El impulsivo fraile generalizó los efectivos, pero excepcionales, desmanes de los conquistadores (cometidos, sobre todo, en las dos primeras décadas); calló por completo la obra benéfica de España en Indias; pintó unos nativos idílicos, angelicales, y unos españoles crudelísimos; y dio rienda suelta a su imaginación, inflando y adornando a su capricho los horrores descritos.

Veamos, primero, las generalizaciones del dominico: “Las Casas —dice Brion— tiene toda la terrible autoridad de un testigo presencial... Casi nunca se fía de lo que le cuentan” (30). Este intento de presentar a Fray Bartolomé como un historiador frío, imparcial y acucioso, es ingenuo. Precisamente el “yo vide” tan repetido en la “Brevisima”, es quizá lo más sospechoso de la obra. Por su misma amplitud —no olvidemos que el libro abarca una vasta extensión de territorio, durante un largo tiempo— se hace increíble. Pasemos ahora a la segunda afirmación del citado francés: ¿es efectivo que Las Casas aseguró sólo aquello que le consta? No. Fray Bartolomé es prolijo en la descripción de horrores y torturas; pero no identifica jamás, desgraciadamente, a los autores de tales atropellos; ni coloca siquiera una fecha (excepto las del comienzo de la conquista de cada región) que permita ubicarlos... Esto, apenas hace posible verificar sus aserciones en los casos de Cortés, Balboa, Pizarro, y otras figuras de relieve. Por otra parte, únicamente dos veces en el curso de su larga narración, Las Casas, cita, para corroborar sus palabras, el testimonio de otras personas. Y en muchos hechos históricos, comprueba la crítica moderna que Fray Bartolomé estaba mal informado; bástenos recordar la carnicería de indios que Cortés realizó en Cholula. Historiadores de tan distinto criterio como Prescott, Madariaga y Vasconcelos, afirman unánimemente que el dominico erró en este punto, y hasta inventó algunas

(28) Quintana, M. J.: op. cit., p. 181; Wright, citada por L. Hanke: op. cit., Nota Nº 28 al Cap. IV de la Tercera Parte, p. 48; Hanke: op. cit., Tercera Parte, Cap. IV, p. 216.

(29) Brion, M.: op. cit., Cap. XII, pp. 213, 214.

(30) Brion, M.: op. cit., Cap. XII, p. 214

circunstancias (31). Pero el golpe de muerte a la tesis de que el dominico no aseguraba sino aquello que conocía de cierto, lo constituyen los dos trozos de la "Brevísima" que vamos a copiar a continuación: "En general sabemos que han hecho muertes y daños (los conquistadores del Río de la Plata); como está muy a trasmano de lo que más se tracta de las Indias, no sabemos cosas que decir señaladas. Ninguna duda tenemos empero que no hayan hecho y hagan oy las mismas obras que en otras partes han hecho y hacen. Porque son los mismos españoles... A tres años que no saben del (se refiere a Solís, en viaje a la Florida) ni parece: somos ciertos que luego en entrando hizo crueldades, y luego desapareció; y que si es bivo él y su gente que en estos tres años ha destruído grandes y muchas gentes, si por donde fue las halló..." (32). Las dos suposiciones —y sobre todo, la segunda— no pueden ser, ni más gratuitas, ni más monstruosas.

Dijimos que Las Casas empequeñeció la obra de España en América. Pruébanlo estas palabras suyas: "...Y hoy en todas las Indias, no hay más conocimiento de Dios, si es de palo, o de cielo, o de tierra, que hoy ha cien años entre aquellas gentes (los indígenas), si no es en la Nueva España, que es un rinconcillo muy chico de Indias, y así han perecido y perecen todos sin sacramentos" (33). Bien sabía Fray Bartolomé la falsedad de lo que afirmaba, pero no trepidó en afirmarlo, para afianzar su causa... ¡Lo que puede la pasión!

¿Y qué decir de los nativos "rousseauianos" pintados por el dominico? "Simples, sin maldades ni dobleces, obedientísimas e fidelísimas a sus señores naturales y a los christianos a quien sirven; más humildes, más pacientes, más pacíficas y quietas; sin rancores y sin odios, sin desear vengancas que ay en el mundo" (34), estas privilegiadas criaturas vivían tranquilamente en el paraíso americano, hasta que los españoles se dejaron caer sobre ellas como "lobos, tigres y leones crudelísimos de muchos días y hambrientos", para "despedazarlas, matarlas, angustiarlas, afligirlas, atormentarlas y destruirlas por las extrañas y nuevas y varias, nunca otras tales vistas ni leídas ni oídas, maneras de crueldad", con el fin de "henchirse de riquezas en muy breves días" (35). Recórrase la "Brevísima", y no se encontrará un caso de injusta o cruel conducta de los indios. Por cierto que al testimonio del Obispo de Chiapa, se contrapone el del Obispo de Santa Marta (asimismo dominico), Fray Francisco Ortiz, quien llama

(31) W. H. Prescott: "Historia de la Conquista de México", Tomo I, Libro Tercero, Cap. IV, pp. 346, 347, Nota Nº 3: "No había sido (Las Casas) testigo presencial de los sucesos, y estaba siempre propenso a acoger crédulamente todo lo que hacía a su propósito, y a recargar sus cuadros con tantas escenas de sangre y exterminio, que de puro extravagantes y exageradas sus noticias, traen su refutación consigo mismas"; de Madariaga, S.: "Hernán Cortés", Parte Tercera, Cap. XIV, pp. 289, 290: "Este es uno de los casos en que Las Casas, en su deseo apasionado de pintar como sanguinarios a los conquistadores, se deja coger con la mano roja, aunque no de sangre, sino de tinta nada más"; Vasconcelos, J.: "Breve Historia de Méjico", pp. 94, 95.

(32) Las Casas, B.: op. cit., pp. 273, 275.

(33) Las Casas, B.: op. cit., p. 289.

(34) Las Casas, B.: op. cit., pp. 217, 218.

(35) Las Casas, B.: op. cit., p. 218.

a los naturales de Tierra Firme, entre otras cosas, las siguientes: "...sodomíticos más que generación alguna... como asnos abobados, alocados, insensatos... inconstantes... ingratos... borrachos... bestiales en los vicios... traidores, crueles, vengativos... inimicísimos de religión... cobardes como liebres, sucios como puercos" (36). Puede verse que los prelados de ese tiempo no se distinguían por su moderación. Y, como el expuesto, hay muchos testigos que contradicen lo que Fray Bartolomé asegura de los indios.

A las ya dichas agregaremos una última y curiosa prueba de los desbordes imaginativos de Las Casas. La ha dado Bayle, al hacer notar que todos y cada uno de los conquistadores —según Fray Bartolomé— exceden a los demás en crímenes y tropelías. Por ejemplo:

Balboa: "éste, excedió a todos los otros que antes de él auían ydo, y a los de todas las ysias";

Alvarado: "excedió a todos los passados y presentes, así en la cantidad y número de las abominaciones que hizo, como de las gentes que destruyó y tierras que hizo desiertas, porque todas fueron ynfinitas... excedió a todos los passados, e yguala con todos lo que ay oy";

Hojeda: "hizo grandes estragos, matanças e impiedades, que a todos los passados excedió";

Federman: "...más pienso sin comparación cruelmente que ninguno de los otros tiranos que hemos dicho", entró a Venezuela; y...

...**Ximénez de Quesada:** "...sus endemoniadas obras... han excedido a muchas y aún a todas las que los otros y ellos mismos en las otras provincias han hecho y cometido"; etc., etc., etc. (37).

Creemos que es suficiente con lo expresado, para formar juicio sobre la exactitud y ponderación histórica de la "Brevísima relación de la destrucción de las Indias".

b) **Sus efectos.** Indudablemente, Fray Bartolomé no era anti-español; injusto sería afirmarlo. Con igual dureza que de sus compatriotas, habla el dominico de los portugueses, en su "Historia de las Indias"; y de los alemanes de Venezuela, en la misma "Brevísima" (38). Pero esta última obra, por su reducida extensión; los horrores en ella pintados; y el hecho de referirse casi exclusivamente a los conquistadores españoles, no podía dejar de convertirse en formidable ariete de la Leyenda Negra.

Así se comprendió desde un principio en España, donde despertó indignada reacción. Hanke dice que la "Brevísima" inspiró las "Nuevas Ordenanzas"; pero ello parece un poco difícil: las "Nuevas Leyes" fueron

(36) Bayle, C.: op. cit., Cap. II, p. 50; Hanke, L.: op. cit. Parte Segunda, Cap III, pp. 97, 98. Hanke llama a este dominico Fray Tomás Ortiz; Bayle, Fray Francisco Ortiz.

(37) Las Casas, B.: op. cit.; pp. 231, 245, 258, 259, 268, 269, 182.

(38) Las Casas, B.: "Historia de las Indias", Libro I, Caps. XXII a XXVII, cit. por Sánchez Alonso, B.: "Historia de la Historiografía Española", Cap. VI, p. 93, Nota Nº 160, Tomo II; Las Casas, B.: "Brevísima relación de la destrucción de las Indias", "del Reino de Venezuela", pp. 268 a 275.

promulgadas el 26 de noviembre de 1542; y Las Casas terminó su obra el 8 de diciembre del mismo año (39). Bernal Díaz señalaba poco después la injusticia del dominico con Cortés, y comentaba, refiriéndose a la batalla de Cholula: "Pasemos ya adelante, y digamos que aquéostas fueron las grandes crueldades que escribe, y nunca acaba de decir el señor Obispo de Chiapa, Don Fr. Bartolomé de Las Casas; porque afirma, y dice, que sin causa ninguna, sino por nuestro pasatiempo y porque se nos antojó, se hizo aquel castigo..." (40). Toribio de Motolinia enviaba al Rey Carlos una larga misiva contra Fray Bartolomé, diciendo entre otras cosas: "¡ Dios perdone al de Las Casas, que tan gravísimamente deshonor i difama, i tan terriblemente injuria i afrenta una i muchas Comunidades, i una nación Española, i a su Príncipe i Consejero, i a todos los que en nombre de V. M. administran justicia en estos Reynos..." (41); y Vargas Machuca componía una refutación un tanto pueril de la "Brevisima", titulándola "Apología y Discursos de las Conquistas Occidentales". Hasta la celebérrima "Política Indiana" de Solórzano Pereyra, está —en parte— enderezada a enmendar a Fray Bartolomé. Otros autores, ni siquiera se avinieron a creer fuese verdaderamente Las Casas el autor del libelo: así, Saavedra Fajardo, en sus "Empresas Políticas", asegura que se "divulgó un libro supuesto de los malos tratamientos de los indios, con el nombre del Obispo de Chiapa, dexándole correr primero en España como impreso en Sevilla por acreditar más la mentira, y traduciéndole después en todas las lenguas"; y llama a ésto "Ingeniosa y nociva traza" y "aguda malicia" (42).

Pero los enemigos de España acogieron jubilosamente la obra del dominico. Los primeros en utilizarla fueron los holandeses, durante la revuelta protestante contra Felipe II: en 1578 —un año antes del rompimiento entre las Provincias del Norte, y las del Sur— aparecía en Bruselas, traducido al holandés, el libro de Las Casas. Pero es en el mismo año crítico de 1579 que se publica —vertida al francés— la primera edición "intencionada", si se nos permite el término, de la "Brevisima". El título es ya significativo. He aquí el comienzo: "Tyrannies et cruautés des espagnols, perpetrées en Indes Occidentales..." Y termina: "Pour servir d'exemple & advertissement aux XVII Provinces du Pays Bas. Hereux celudy qui deuient sage. En voyant d'autruy le dommage. Anvers, Ravel enghien, 1579". En 1582 se reeditaba esta versión francesa, en París, con el mismo arbitrario título. Desde entonces, las prensas de todos los países de Europa enemistados con España, no dejaron de lanzar partidas del panfleto de Las Casas, con los epígrafes más espeluznantes. Copiamos algunos: "Histoire admirable des horribles cruautés, insolences et tyrannes exercés par les espagnols én Indes Occidentales" (Lyons, 1594). "The Tears of the Indians: being an historical and truth account of the cruel Massacres and Slaughters of above Twenty Millions of innocent people..." (Londres, 1656).

(39) Las Casas, B.: op. cit., p. 289; Carbia, R.: op. cit., Parte Primera, Cap. I. p. 38, Nota Nº 40.

(40) Díaz del Castillo, B.: "Historia verdadera de la conquista de la Nueva España", Tomo II, Cap. LXXXIII, p. 45; Carbia, R.: op. cit. Tercera Parte. Cap. Iº, p. 186.

(41) Bayle, C.: op. cit., Cap. V, p. 130.

(42) Carbia, R.: op. cit., Parte Tercera, Cap. I, pp. 193 a 196. Saavedra, D.: "Empresas Políticas", Tomo I, Empresa XII, pp. 141, 142.

"An account of the first voyages and discoveries made by the Spaniards in America. Containing the most exact Relation hitherto published of their unparalleled cruelties on the Indians, in the destruction of above Forty Millions of People... , etc., etc." (Londres, 1696). Como se ve, los millones de muertos aumentan de edición en edición. "La liberta pretesa del suplice schiavo indiano" (Venecia, 1640)... Pero la más importante de estas ediciones melodramáticas, fue la hecha por Teodoro de Bry, en Francfort, el año 1597. Además de la traducción alemana, llevaba el libro diecisiete láminas explicativas del texto, de un horror insuperable, que ilustraban las crueldades españolas en Indias. Los peores episodios descritos por Las Casas, habían sido seleccionados por el artista que ejecutó las estampas, y llevados a la imagen con estricta honradez. Pues —como demuestra Carbia en un libro magistral— las láminas no son fantasías o exageraciones del dibujante, sino que se ajustan en todo a los textos del dominico, aún en los menores detalles (43). Con este nuevo recurso de propaganda, se multiplicaron las ediciones ilustradas de la "Brevisima": una latina salió en 1598, y —desde ese año adelante— Carbia ha contado diecisiete reproducciones distintas del conjunto de estampas (44).

Hacer un resumen de la influencia de Las Casas en los historiadores, demandaría tiempo y paciencia. Entre los que le han seguido, más o menos ciegame, figuran el Padre Tournon, en su "Historia General de América", aparecida a fines del siglo XVIII, en París; Marmontel, con su conocida obra "Los Incas, o la Destrucción del Imperio del Perú"; Quintana, en las "Vidas de Españoles Célebres"; Llorente; Arthur Helps, en "The life of Las Casas, the Apostle of the Indians"; el tantas veces citado Marcel Brion, etc., etc., etc.

3. LO QUE QUEDA DE LAS CASAS

A lo largo de los siglos, se ha formado de esta manera lo que podríamos llamar el "mito Las Casas", fundamento de la Leyenda Negra. Para unos, el dominico es "una de las escasas figuras humanas y cariñosas, de la historia de las conquistas españolas en América", como dice la "Enciclopedia Británica", que pasa por estar bien informada... (45). Burlonamente, Sir Walter Raleigh insinuaba que se enviase a los indígenas americanos, junto con el "requerimiento" de Palacios Rubios, un ejemplar del libro de Las Casas. Llorente escribía la vida y coleccionaba los escritos del Obispo de Chiapa, con una "Apología" del "ciudadano-obispo" Grégoire; quien llamaba al dominico, en el "Instituto de Francia", "ornato de ambos mundos" y lo recomendaba a la admiración de los "amigos de la religión, las buenas costumbres, la libertad y las letras"... (46). Los revolucionarios de la Independencia Americana lo sublimaron. Citado está elogiosamente en la "Carta de Jamaica" de Bolívar; Martí decía: "No se puede ver un

(43) Carbia, R.: op. cit.; Parte Primera, Cap. III, p. 72; ilustraciones VI a XXIII.

(44) Carbia, R.: op. cit., Parte Primera, Cap. III, p. 73; Nota Nº 116.

(45) "Enciclopedia Británica", volumen Nº 13, art. "Las Casas, Bartolomé de", p. 732.

(46) Raleigh, W., cit. por Hankel, L.: op. cit., Parte Cuarta, Cap. II p. 255, y Nota 2 al mismo Cap., p. 485; Grégoire, citado por Brion, M.: op. cit., Cap. XII, p. 217; Carbia, R.: op. cit., Parte Primera, Cap. I, Nota Nº 23, pp. 26, 27. La "Apología" de Grégoire, se encuentra en el Tomo II, pp. 329 a 364, de la obra de Llorente, edición original.

lirio sin pensar en el padre Las Casas, porque con la bondad se le fue poniendo de lirio el color"; y el retumbante Olmedo, por intermedio de Huaina Capac, le ofrecía un hueco en el Paraíso Indígena. Oigámoslo:

"...al mártir del amor americano,
de paz, de caridad apóstol santo;
divino Casas de otra patria digno.
Nos amó hasta morir. Por tanto ahora
en el empíreo entre los Incas mora"... (47).

Este es el anverso del "mito Las Casas"; esta es la cara que sirve de raíz a la Leyenda Negra (*). Pero así mismo hay un reverso. Para otros, Fray Bartolomé es un traidor; un apátrida; un enemigo de España; un obscuro amargado que denunciaba abusos imaginarios...

Ambas caras del mito son falsas. En el drama de la conquista de América, hay —descontando a los indígenas— tres actores principales: los colonos, los Reyes, y los clérigos... Los colonos no eran ángeles ni demonios, sino hombres. Cometían crueldades y errores abominables, y realizaban increíbles actos de heroísmo, de bondad y desprendimiento. Cortaban las manos y las narices a los indios, hoy; y mañana arrojaban sus esclavos y sus tierras, y se sepultaban en los claustros; pecaban y se redimían; oscilaban con violencia entre el bien y el mal, entre el cielo y el infierno. No se cristalizaban, como los puritanos, en las maldades mediocres y en los amores tibios.

Los Reyes luchaban por corregir los abusos, y reparar los daños. Pero, entre ellos y las Indias, se extendía un vasto océano... y costaba saber lo que al otro lado sucedía.

El clero se encargaba de denunciar los males. España tiene derecho a enorgullecerse de los sacerdotes que envió al Nuevo Mundo... Sería difícil para otra nación, exhibir, en una misma época histórica, hombres como Montesinos, Pedro de Córdoba, Montolinía, Cáncer, Zumárraga y Las Casas, tan completamente trastornados y revolucionados por el amor... aunque no fuera un amor suave, sino una caridad violenta y militar...

A los informes de los sacerdotes, respondían los contrainformes de los colonos. Si el clero decía que los indios eran príncipes, los conquistadores contestaban que eran bestias... Y el Rey debía adivinar la verdadera naturaleza de los indígenas. En la controversia, todos gritaban, todos exageraban, todos mentían, con tal de imponer sus respectivas causas...

Uno de estos clérigos y frailes enérgicos, rectos, heroicos y exagerados fue Las Casas. Los enemigos de España hubieran olvidado hace tiempo los méritos del Obispo de Chiapa, si él, en un momento desgraciado de la vida, no hubiese creído los medios justificados por el fin, echando así un borrón indeleble sobre su memoria, y otro sobre el prestigio de su patria.

GONZALO VIAL CORREA. De la Revista Estudios de Chile.

(47) Carbia, R.: op. cit., Segunda Parte, Cap. IV, pp. 153, 154; y Nota N° 269 pp. 178, 179.

(*) Sobre la Leyenda Negra consúltese además la obra de Julián Juderías, que lleva por título "La Leyenda Negra. Estudios acerca del concepto de España en el extranjero". Editorial Araluce, Barcelona, 9ª edición, 1943, y que servirá de útil complemento a este extraordinario y objetivo ensayo. (N. de la R.).

CONCEPTOS BASICOS EN FINANZAS SOBRE INVERSION (1)

Por EDUARDO HERNANDEZ MARIÑO

Mientras mayores transformaciones aparecen en los fenómenos de la vida económica actual, se exigen organizaciones y métodos más complejos; sin embargo, los principios son los mismos. El trueque desde las primitivas actividades económicas concurre a toda transacción. El trabajo, por ejemplo, es un cambio de esfuerzo por dinero, el cual es cambiado posteriormente por bienes de consumo y otras cosas. Este tráfico es característico de la vida comercial.

Una de las principales formas de cambio es la de dinero presente por dinero futuro. Lo principal en estas operaciones es la entrega de numerario bajo la promesa de su devolución en el tiempo. Tal clase de trueque da ocasión a dos grandes conceptos en la economía moderna: la Inversión y la Especulación.

En toda operación o actividad del hombre concurre un factor llamado riesgo. El riesgo es el hito que separa la inversión de la especulación. El simple hecho de salir a la calle lleva inseguridades, accidentes de tráfico, derrumbamientos de edificios, etc. En la vida de los negocios ocurre lo mismo, porque éstos son fluctuantes; a la seguridad de hoy va el cataclismo de mañana. De consiguiente, en toda ocasión hay que descontar lo inevitable con el cúmulo de probabilidades negativas que desgraciadamente acompañan al hombre.

Se ha definido la Inversión como la compra de bienes con fines lucrativos, procurando el menor riesgo. Especulación es una compra para obtener grandes utilidades, la cual conlleva mayores riesgos. En ambos casos hay empleo de capital destinado a rendir utilidades; sin embargo, no podemos precisar en qué momento termina la inversión para comenzar la especulación. Es una frontera borrosa que no puede definirse de manera absoluta. Por ello estudiaremos las características y diferencias generales entre una y otra forma de negociar en las Bolsas. Por ejemplo, los bonos gubernamentales son una gran inversión pero se tornan aleatorios con

(1) Este ensayo corresponde al capítulo tercero de un "Estudio sobre Bolsas de Valores".